

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CONFECCION
CORTINAS CAMARAS SECRETAS**

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1.764

DALCAHUE, 25 de Octubre de 2017.-

VISTOS: La necesidad de confeccionar cortinas para cámaras secretas elecciones 2017,, el informe adjunto para respaldo de trato directo, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión ordinaria Nº 144 de fecha 22 de Noviembre del 2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **JUANA MAYORGA BARRIENTOS, C.I. Nº.** por el valor de \$ 309.400 (treientos nueve mil cuatrocientos pesos) IVA incluido, consistente en la confeccion de las cortinas para cámaras secretas elecciones 2017, contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que el costo de evaluación de las ofertas a través de la utilización del recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera las 100 UTM.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE
FINANZAS Y ARCHIVASE.**



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- **Transparencia**
- Dom